

Núm. Expediente: AE-008/2023/2088

Fecha Apertura: 15/09/2023

Interesado:

NIF/CIF:

Asunto: Propuesta de Gastos
Ayudas económicas a deportistas para el año 2023

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de deportes:

“El Artículo 43.3 de la Constitución Española de 1978 establece la obligación de los poderes públicos de fomentar el deporte, obligación que debe entenderse como la necesidad de velar, promover y garantizar el ejercicio de esta actividad.

El apartado a) del artículo 10 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región Murcia establece como competencias de los municipios la promoción de la actividad física y el deporte.

En este sentido, el Ayuntamiento de Cieza tiene el objetivo de facilitar el acceso de toda la ciudadanía a los diferentes niveles de práctica deportiva que contribuyan a su realización personal y social. Por ello y bajo los principios de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia y eficiencia, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 229 de fecha martes, 3 de octubre de 2023, el extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2023, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas a deportistas de nuestra localidad con la finalidad de contribuir al fomento de la práctica deportiva y su participación en las diversas competiciones oficiales de carácter federativo de ámbito regional, autonómico, nacional e internacional, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023 (temporada 2022/2023) en las que se encuentren inmersos los deportistas empadronados en el municipio de Cieza,

estableciéndose un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido el plazo de presentación y vista la documentación por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Cieza, con fecha 14 de diciembre de 2023 se reunió la Comisión para el estudio, valoración y concesión de las ayudas económicas a deportistas para el año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5, de la cláusula séptima de las bases reguladoras de la convocatoria. En base al dictamen de la Comisión, el Concejal Delegado de Deportes eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la concesión de ayudas económicas a deportistas para el año 2023, por los importes indicados a los siguientes solicitantes:

RELACIÓN DEPORTISTAS	PUNTOS	Euros
1 YOEL RAMOS MARÍN DNI: 2155	800	528,00
2 MIRIAM. BERNAL VILLA DNI: 5058	450	297,00
3 PASCUAL LÓPEZ MORENO DNI: 756	340	224,40
4 RAFAEL BERMÚDEZ JIMÉNEZ DNI: 3878	290	191,40
5 MANUEL BERMÚDEZ JIMÉNEZ DNI: 9375	5.150	3.399,00
6 MELISA SÁNCHEZ BERMEJO DNI: 5350	540	356,40
7 DARÍO FERNÁNDEZ MOROTE DNI: 6928	550	363,00
8 MARÍO FERNÁNDEZ MOROTE DNI: 6928	250	165,00
9 IRENE VÁZQUEZ GEA DNI: 5612	1.040	686,40
10 RICARDO LÓPEZ BLEDA DNI: 4972	300	198,00
11 LUIS ANT. AGUILAR BARRANCO DNI: 0617	175	115,50
12 ALICIA VÁZQUEZ GEA DNI: 5611	1.040	686,40
13 ANTONIO M. MARÍN-BLÁZQUEZ TAMAYO DNI: 1982	300	198,00
14 SARA MARÍN HORTELANO DNI: 6929	450	297,00
15 ENEKO RÍOS PÉREZ DNI: 0928	1.000	660,00
16 CRISTINA RODRÍGUEZ TURPÍN DNI: 7027	2.000	1.320,00
17 BIENVENIDO MORENO EGEA DNI: 1922	1.500	990,00
18 RAKEL PÉREZ PÉREZ DNI: 5381	1.240	818,40
19 MARÍA PÉREZ PÉREZ DNI: 5381	1.040	686,40
20 DOMINGO PUERTA MARTÍNEZ DNI: 5824	800	528,00
21 PABLO SÁNCHEZ MARTÍNEZ DNI: 7065	300	198,00
22 ANGEL TURPÍN ABELLÁN DNI: 2860	2.690	1.775,40
23 ADRIÁN ROJAS MARTÍNEZ DNI: 0463	405	267,30
	22.650	14.949,00"

La copia impresa de este documento podrá ser validada mediante su CSV: 14621430152726356607 en: <http://cotejar.cieza.es>

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº

Documento firmado
electrónicamente el día 27/12/2023
Fdo: BARTOLOMÉ BUENDIA
MARTÍNEZ

Documento firmado
electrónicamente el día 27/12/2023
Fdo: Tomás Rubio Carrillo